



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.

TESORERIA MUNICIPAL

CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**A) Contables:**

Valores	Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Emisión de obligaciones	No obstante, las cuentas de Avals y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Avals y garantías	Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Juicios	Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	
Bienes concesionados o en comodato	

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
--------	---------------------	---------------	-------------	-------



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GRO.

TESORERIA MUNICIPAL

CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) Presupuestales :

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8 1 1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	227,524,669.38	252,807,264.68	25,282,595.30
8 1 3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	25,557,154.10	13,652,709.52	-11,904,444.58
8 1 5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	253,081,823.48	266,459,974.20	13,378,150.72
8 2 1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	227,524,669.38	252,807,264.68	25,282,595.30
8 2 2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3.59	4,315.00	4,311.41
8 2 3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	25,857,954.10	13,652,709.52	-12,205,244.58
8 2 5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	300,800.00	0.00	-300,800.00
8 2 7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	253,081,819.89	266,455,659.20	13,373,839.31

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZO

Vo.Bo.

ELABORO

REVISO

C. RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ESTELA CARIÑO ESPINOZA  
SINDICO PROCURADOR

C. VICTORINO RAFAEL DIRCIO  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. GUADALUPE ARACELI LINARES PERALTA  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO